

añadió que no había empeño en hacer el silencio alrededor de este asunto, puesto que se aceptaba esta interpelación y se preparaba una sesión necrológica en honor del ilustre muerto.

»Todo nuestro anhelo—añadió—, nuestra alma está en ayudar á la Justicia para que descubra la trama de ese crimen. Pero nosotros no podemos anticipar la afirmación de que se trata de un crimen político. Eso, ni el Gobierno ni nadie puede decirlo hoy por hoy.

»Respecto á las propagandas, á las predicaciones que se hacen en los mitines, hablando del atentado personal, digo que el Gobierno no tolerará esa clase de propagandas; pero repito lo que ya he dicho otras veces: que para impedir las no conozco otros resortes de gobierno que los que prestan las leyes.

»El momento actual de perturbación en las conciencias no es el más oportuno para hablar de reformas legislativas.»

Rectificó el Sr. Senante, y entre la constante aprobación de los conservadores, habló de los inductores, diciendo que no era extraño que ocurrieran tales cosas, cuando en el propio Congreso se predicó el atentado personal, á ciencia y paciencia y para vergüenza de toda la Cámara.

«Dice el Jefe del Gobierno—agregó—que cumplirá las leyes; pero yo digo que ese no es un remedio, porque á las leyes actuales las juzgo yo como causantes de los males que sufrimos. En ellas cierto género de propagandas se declara lícito, y mientras impunemente se puedan escribir y decir ciertas cosas, los atentados y la anarquía subsistirán.»

El Sr. Conde de Romanones protestó de que el señor Senante dijera que las leyes actuales son la causa de la descomposición de España.

«Eso no es cierto, eso es olvidar toda la historia de los últimos treinta años, y yo digo que no se modifica-

rán las leyes existentes, porque ellas bastan para conservar el orden y mantener el derecho de todos.

»Yo no pienso en leyes de excepción ni quiero sistemáticamente modificar las actuales para dar en el suelo con la libertad.» (*Muy bien, muy bien, en los republicanos.*) (*Muy mal, muy mal, en los conservadores y carlistas.*)

La mayoría y los republicanos hicieron una ovación al Sr. Conde de Romanones.

El Sr. Canals increpaba á los republicanos, y éstos le decían:

—El mayor anarquista es su señoría.

El Presidente de la Cámara cortó el incidente, después de un rato de acusaciones recíprocas entre izquierdas y derechas.

**Discurso de Pablo Iglesias.**—«No cabe duda —empezó diciendo el Sr. Iglesias— que yo he sido aludido, y es á mi á quien se refería el Sr. Senante al hablar de inductores y de ciertos gritos que se han dado en la calle, gritos que decían mueras para mí.»

El Sr. Senante: «Yo no acuso del hecho concreto del asesinato á S. S.; pero sí de la inducción.»

El Sr. Iglesias: «De eso no tenéis derecho á hablar, porque en estos días todos vosotros habéis hecho campaña de predicación del atentado contra mí y otros individuos de esta minoría. (*Muy bien.*)»

»Yo de lo que protesto es de que se diga que por lo que yo manifesté en el mitin de la Gran Vía se armó el brazo del asesino del Sr. Canalejas. De mis palabras no se puede deducir eso.»

El Sr. Senante: «Entonces, cuando S. S. dice que hay que tirar á lo alto, ¿predica el atentado político ó dice una vaciedad?»

El Sr. Iglesias: «¿Pero dije yo eso en el mitin de la Gran Vía?»

El Sr. Senante: «Lo dijo S. S. aquí, en 1910.»

El Sr. Iglesias: «Pero yo no hablo de eso. (*Rumores de protesta en la mayoría.*) Yo hablo de lo del mitin, puesto que se dijo que por mi discurso en él se armó el

brazo de Pardinás. ¿Hice yo predicaciones ese día del atentado?...»

El Sr. Garay: «Su señoría emplea el sistema Marconi y predica el atentado personal por telegrafía sin hilos.»

El Sr. Iglesias: «Lo que hay es que vosotros aprovecháis la muerte del Sr. Canalejas para sacar provecho político y embestir contra la libertad. (*Muy bien, los republicanos. Protestas en el resto de la Cámara.*)

»Lo que no hay que confundir es la verdad con la mentira. La verdad es que vosotros aprovecháis ese suceso para hacerme á mí antipático al pueblo.

»¿Qué razón tenéis hoy de hablarme á mí de eso? ¿Tenéis derecho á pedirme calma á mí, socialista, cuando vosotros, conservadores, habéis azuzado á nuestros enemigos contra mi persona? (*Grandes murmullos.*) Además, recordad que vosotros, los que tanto nos censuráis hoy por nuestras campañas políticas, dijisteis en vuestros periódicos verdaderas enormidades del Sr. Canalejas.

»Yo os digo que no vayáis por ese camino, que es sumamente peligroso. (*Grandes rumores y protestas.*) Porque, aparte del juicio europeo, para la existencia de nuestro país representa eso un peligro, porque estos días Madrid parecía una casa de orates, pues los hombres que han de gobernar la Nación han sido los primeros en perder la cabeza.»

**Discurso de Salaberry.**—El Sr. Salaberry (jaimista) declaró que execraba el crimen de que fué víctima el Sr. Canalejas, y que así pensaba manifestarlo el mismo día de su muerte, por cierto que se extrañó del silencio que se produjo en la Cámara, por lo que aquella sesión se la llamó la sesión del miedo.

«El Sr. Iglesias ha dicho que él no pudo predicar el atentado contra el Sr. Canalejas, ni inducir á nadie para que lo asesinara; pero no ha condenado ciertas palabras que pronunció en el mitin, al decir que el Gobierno del Sr. Canalejas era más reaccionario que el del Sr. Maura, y como á éste S. S. le hizo objeto de esas predicaciones del atentado personal, claro es que las hacía contra el Sr. Canalejas. (*Grandes comentarios.*)

»Se decía al principio que el asesino era un carlista, y nosotros estábamos deseosos de hablar aquí para decir que el partido carlista no ampara á ningún asesino.

»Repito que esos crímenes son resultado de las predicaciones exaltadas de los hombres que se llaman del progreso, de la libertad, del siglo xx.»

Terminó diciendo que con las leyes actuales no basta para atajar esos delitos, y como el Conde de Romanones no quería hacer reformas de las leyes en ese sentido, él profetizaba que no será la del Sr. Canalejas la última muerte que el Congreso tendrá que llorar. (*Rumores.*)

**Discurso de Azcárate.**—El Sr. Azcárate empezó calificando de villanas é indignas ciertas inculpaciones que habían tenido eco en la Cámara.

•El crimen produjo luto nacional en todos los partidos, en todos lados, incluso en el Instituto de Reformas Sociales, creado por iniciativa del Sr. Canalejas, y donde los representantes obreros declararon que les repugnaba y condenaban las campañas políticas de hechos, y más aún que nada los crímenes políticos.

»¿Qué consiguen con eso los anarquistas? Empeoran la situación del proletariado por sus barbaridades y sus actos de injusticia, como los del atentado contra la Emperatriz de Austria, la bomba del Liceo y el tiro de Canalejas.

»Los anarquistas de París, según los periódicos, han rechazado el hecho y lo han calificado de injusto.

»¿Remedio para estos hechos? ¿Está en ir contra la creencia y el dogma del liberalismo, como pretendían los Sres. Senante y Salaberry? No; el remedio está en las leyes, en la educación, en el respeto al derecho de todos.

»Repito que condenamos el atentado por el hecho, y deseo que el Sr. Senante lo entienda bien. Lo condenamos. ¿Está claro?»

El Sr. Senante: «Más claro lo quisiera. Quisiera verles á ustedes condenar las predicaciones del Sr. Iglesias.»

El Sr. Azcárate: «Yo he venido dispuesto á hablar claro, pero no á servir las inquinas de S. S. contra ciertas personas.»

Terminó el Sr. Azcárate aplaudiendo la actitud del Gobierno, y diciendo que no debía perder su serenidad por las excitaciones de nadie, pues ese es el más seguro camino para encauzar el desorden social.

**Discurso de Dato.**—El Sr. Dato intervino en el debate, empezando por hacer una enérgica condenación del crimen.

«Creo—dijo—que ó las leyes actuales no son suficientes ó que no se aplican con la debida oportunidad, puesto que los hechos se registran con sobrada frecuencia.

»Nosotros no pedimos leyes draconianas, pero sí que se apliquen seria y rígidamente las leyes penales. (*De acuerdo, los republicanos.*)

»Pero mientras se diga en los periódicos que determinadas personas no podrán volver al Gobierno, porque si lo hacen, serán víctimas de atentados (*Muy bien*); mientras se pinte en los periódicos á hombres honrados con las manos chorreando sangre (*Muy bien*); mientras se tolere que se organicen manifestaciones que van á depositar flores y coronas sobre las tumbas de los que han cometido atentados... (*Muy bien, bravos frenéticos y aplausos en los conservadores*), mientras todo eso ocurre y todo eso se tolera, no es extraño que se registren crímenes como el que lamentamos, cometidos en persona que, como el Sr. Canalejas, hablaba siempre de amor y paz y quería hacer desaparecer la pena de muerte.»

Leyó párrafos de un discurso del Sr. Conde de Romanones, siendo ministro de Gracia y Justicia, en la apertura de los Tribunales, y en el que se decía que era necesario no aflojar la mano de la ley, sino tener ésta rígidamente levantada sobre la sociedad, para recordar á todos que hay una ley que castiga sin timideces al culpable.

«Yo aplaudo la actitud serena del Conde de Romanones, y le brindo nuestro apoyo para fortalecer los resortes de Gobierno y volver la calma á los espíritus españoles.» (*Aplausos.*)

**Discurso de Romanones.**—El Conde de Romanones hizo el resumen del debate.

«En lo esencial estamos todos conformes, en la protesta por el hecho horrendo, que el Sr. Iglesias ha sido el primero en condenar.

»Yo repito que con la actual legislación se puede gobernar, y con ella hay suficiente para sostener la paz pública; pero si algún día estimara las leyes actuales insuficientes, yo me presentaría ante las Cortes, y cara á cara plantearía la cuestión; ahora, no.» (*Aplausos.*)

El Sr. Azcárate dijo al Sr. Dato que la Conjunción republicano-socialista nunca había predicado el atentado, ni había dicho que ciertas personas no volverán á gobernar.

El Sr. Dato: «Es cierto.»

El Sr. Azcárate: «Me alegro que S. S. lo reconozca, y en vista de ello, voy á añadir lo siguiente:

»Jamás, jamás, la Conjunción republicano-socialista aconsejará, tolerará ni se aprovechará de ningún atentado personal.» (*Muy bien, en toda la Cámara.*)

El Sr. Giner de los Ríos, en nombre de los radicales, execró el crimen que ha privado á la Patria del hombre que con mayor energía y acierto la servía.

**Presupuestos.**—Terminado este debate, que fué muy interesante, continuó la discusión del presupuesto de Instrucción pública, pronunciando un buen discurso en contra el Sr. Zulueta (D. Luis), contestándole el señor Rosado. En días sucesivos discutieron este presupuesto en notables discursos los Sres. López Monis, Felú, Rivas (D. Natalio) y Giner de los Ríos.

**DIA 23.—Discurso de Alba sobre instrucción pública.**—El ministro de Instrucción pública, señor Alba, hizo el resumen del debate, pronunciando un discurso elocuente y notabilísimo, en el que agradeció los elogios que le habían tributado, no por lo que tuvieran de homenaje personal, sino por su significado, que era la resultancia del común sentir de todos los partidos.

Consideró como una de las necesidades primordiales de la enseñanza la de que no exista intermitencia alguna en la labor.

Manifestó que ante el dilema de intentarlo todo, quizás para no realizar nada—sistema netamente español—, ó acometer una obra silenciosa, se decidió por este extremo, desde luego lleno de ingraticudes y exento de fáciles éxitos.

Creía que la publicación de muchas disposiciones legales, lo que constituyó el liberalismo clásico, está desacreditado, porque sobre arrasar ó perturbar lo existente, no conseguiría improvisar las reformas apetecidas. Por ello reiteró su propósito de perseverar en el trabajo silencioso, para ir sustituyendo lo que los recursos y la realidad consientan.

Frente á las aspiraciones de los que querrían reformarlo todo—Universidades, Institutos, Escuelas especiales y de Bellas Artes—, expuso no sólo la duda de que, á la hora actual, hubiera personal apto para secundar ese propósito, sino la sospecha de la ineficacia de tal programa.

Afirmó respetuosamente que el presupuesto que se discutía constituía un paso de gigante en pro de la enseñanza, puesto que no solamente traía un aumento de cuatro millones de pesetas, sino que el presupuesto de liquidación consignaba otros cinco millones.

Retó á todas las representaciones políticas á que le demostraran, como por ignorancia se había escrito, que hubiera creado sinecuras, altos cargos para complacer á los amigos.

Hizo notar á esos pregoneros de inexactitudes, que de los diez millones de aumento, más de seis se destinaban á mejoras en la instrucción primaria (sueldos de maestros, material pedagógico, creación de escuelas, etc.).

Relató cada una de las partidas aumentadas, y detalló la variación introducida en cuanto afectaba á los maestros vasconavarros.

De todo ello dedujo que las reformas introducidas eran las únicas posibles en el momento actual.

Advirtió que, en adelante, no podría hablarse de Esuelas industriales sin laboratorios y talleres.

Trató, en fin, todas las cuestiones de enseñanza con gran alteza de miras y tendencias progresivas, mereciendo el aplauso y las felicitaciones de todos los lados de la Cámara.

**DIA 26.— El presupuesto de liquidación.—**  
**Discurso de Sánchez Toca.** — La nota culminante del día fué el discurso que, consumiendo el tercer turno en contra del presupuesto de liquidación, pronunció en el Senado el Sr. Sánchez de Toca.

Comenzó recordando que anunció en 1910 que el presupuesto para 1911 estaba indotado, pues no cubría atenciones más que para tres meses, por lo que vendrían los créditos extraordinarios.

«Yo—dijo—permaneci mudo, ante la promesa de que antes de Marzo de 1911 se abrirían las Cortes y se restablecería la normalidad económica. La promesa no se cumplió, y la anormalidad se impuso, trayéndonos á este verdadero naufragio, que no se sabe adónde nos conducirá en el porvenir.»

Entró á tratar de lo que significaba el presupuesto de liquidación, y que, á juicio del orador, no había sido otro el propósito de formarle que el de pagar lo que se venía debiendo desde 1909. Añadió que, sin duda, el Ministro, pensando en que tenía que *liquidar*, aprovechó la liquidación para llevar al presupuesto que se discutía algo que debió llevar al ordinario de 1913.

Manifestó que ese año 1913 es fatídico para quien tenga que vivirle económicamente.

Realizó un estudio histórico sobre los presupuestos, calificando de flaqueza el mutilar la renta de los españoles en una quinta parte de 1900, cuando teníamos

que pagar íntegro el producto de nuestra Deuda del extranjero.

Afirmó que desde ese año no hemos tenido un solo presupuesto nivelado, ni menos de sobrantes, pues todo, desde entonces, en lo económico, ha sido una pura ficción, como lo demostraba el que á sabiendas se iba á votar un presupuesto de Guerra con un déficit inicial de 40 millones de pesetas, que dará lugar á los consiguientes créditos extraordinarios.

También afirmó que hasta que no se tenga un presupuesto de 1.500 millones de pesetas no tendremos un presupuesto nivelado, pues dicha cifra es la verdadera para cubrir las atenciones patrias, y que para llegar á esa finalidad no hay más que un camino: el de ir sinceramente á un presupuesto de reconstitución de las fuerzas económicas de España.

Se ocupó del malhadado procedimiento de las desgravaciones, y manifestó que de seguir en él, se hacía imposible el presupuesto de reconstitución.

Dijo que de prevalecer la ley de 12 de Junio de 1911 perdería el Tesoro un ingreso permanente de más de 100 millones de pesetas, por razón de consumos.

Terminó diciendo que, de seguir por el camino emprendido, andaríamos muy mal, y era preciso enmendarse.

**Discurso de Navarro Reverter.**—El Sr. Ministro de Hacienda elogió el análisis hecho por el Sr. Sánchez de Toca de la historia económica de España durante la última década, manifestándose conforme con muchos de los juicios emitidos por el Senador conservador.

Señaló los errores cometidos en materia financiera, errores que había contrarrestado la energía y el vigor de este país, que atraviesa una situación no tan angustiada como señalaba el pesimismo del Sr. Sánchez de Toca, aunque sí podía calificarse de delicada.

Reconoció que las desgravaciones habían sido fatales para el presupuesto, y reprodujo los argumentos aducidos anteriormente para justificar el de liquidación que se discutía, impuesto por atenciones no previstas en la normalidad de la vida económica nacional.

Declaró que le habían parecido injustos los juicios expuestos por el Sr. Sánchez de Toca respecto del presupuesto votado en 1910.

En cuanto á la ley de 1911, dijo que esperaba que en breve se presentaría á las Cortes un proyecto rectificando los errores que aquélla había ofrecido al llevarlo á la práctica, y cuya rectificación fué ofrecida de antemano por el gran Canalejas.

Hizo la historia de los sobrantes de los distintos presupuestos y de su inversión, señalando lo mucho que significaba el esfuerzo realizado por la nación, esfuerzo que representaba un vigor extraordinario.

**DIA 27.—Firma del Tratado franco-español acerca de Marruecos.**—Por fin llegó el día de la firma de este Tratado, ceremonia tantas veces anunciada.

Empezaron las negociaciones el día 6 de Diciembre de 1911. Era presidente del Gobierno francés M. Cail-  
laux.

Se plantearon las bases de la negociación para el trazado de las zonas española y francesa con relación al primitivo Tratado de 1902.

Fué un periodo lento el de esta fase de la negociación.

En Enero surgió la crisis francesa, que dió entrada en el Ministerio de Relaciones exteriores á M. Poincaré, la cual paralizó bastante las negociaciones.

A mediados de Febrero hubo nuevas proposiciones, en las que se reconocía el derecho de España á proceder con entera autonomía en su zona.

Tropezábase con dificultades para conciliar esa autonomía con los derechos de terceros, especialmente con los tenedores de los empréstitos, que tenían y tienen intervenidas las Aduanas del Imperio, y, por tanto, las que pudieran corresponder á España.

Inglaterra, que ya hubo de iniciar su intervención en la llamada cuestión de los reglamentos generales y en la forma de designación de un Jalifa del Sultán que representase los derechos de éste en la zona española, acentuó su intervención, y mediante ella se apeló al procedimiento de que una Comisión técnica estudiase el asunto mientras se discutían las demás cuestiones.